PAI

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 569*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS DE VACUNAS" – PAC N° 210391.**

Asunción, 30 de Junio de 2011

**VISTOS:**

El Acta de Apertura de Sobres correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con el N° de PAC 210391, y denominada "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMARAS DE VACUNAS", en la cual 1 (una) firma presentó su oferta en sobre cerrado y con las documentaciones correspondientes; y el informe realizado por el Comité de Evaluación conformado para la revisión de las ofertas presentadas para el presente proceso de contratación; y

**CONSIDERANDO:**

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas.

Que sumados los importes de los ítem, y teniendo en cuenta todos los documentos analizados y la previsión presupuestaria para la presente contratación, cumpliendo con las formalidades del proceso y analizando la conveniencia de la convocante.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación, según Acta de Evaluación de fecha 22 de junio del 2011;

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1263, de fecha 29 de junio de 2011, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución; y el numeral 7 del Art. 20° del mismo Decreto establece que una de sus funciones específicas es la de *"dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenten su organización y determinen sus funciones"*;

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**
**R E S U E L V E:**

**Artículo 1°.** Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CÁMARAS DE VACUNAS", de acuerdo con el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución S.G. N° 569*

30 de Junio de 2011
Hoja N° 2

| EMPRESA | LOTE ADJUDICADO | MONTO |
|---|---|---|
| NM DISEÑOS - RUC: 1009022-3 | DEL LOTE 1 AL LOTE 6 | 409.640.000 |
| | **TOTALES** | **409.640.000** |

**SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL.**

**Artículo 2°.** Establecer que la presente erogación sea financiada con fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación.

**Artículo 3°.** Autorizar al Director del Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI a suscribir los Contratos, una vez firmada la Resolución de Adjudicación.

**Artículo 4°.** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

**MARIA ESPERANZA MARTÍNEZ**
**MINISTRA**

/lbr